



RECHAZO. La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, rechazó que el órgano jurisdiccional haya otorgado al oficialismo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, como se ha señalado en análisis y discursos públicos. Explicó que la sentencia sobre la asignación de diputaciones de representación proporcional se limitó a aplicar lo establecido en la Constitución. — Aurora Zepeda